

SANTA CRUZ, 27 de Junio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1148 de fecha 07.06.17.
- 3.- El Decreto Exento N° 1480 de fecha 07.05.17, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Acta de Evaluación de fecha 22.06.17.
- 5.- Informe del Inspector Técnico de la Propuesta.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-63-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, contratación de obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF".

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1637

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF**", ID N° **3863-63-LE17**, a la siguiente empresa: **G Y G REFRIGERACIÓN SPA**, RUT: **76.589.436-0**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)